

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:

TRANSPORTE TERRESTRE DE TURISMO PEDREGALTOUR. S. A.

En mi calidad de Comisario de TRANSPORTE TERRESTRE DE TURISMO PEDREGALTOUR S. A., y de conformidad con el numeral 4 del Artículo N° 279 de la Ley de Compañías, he revisado el Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2010.

Esta revisión comprendió pruebas selectivas sobre soportes de las cifras, igualmente la valorización de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales y estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

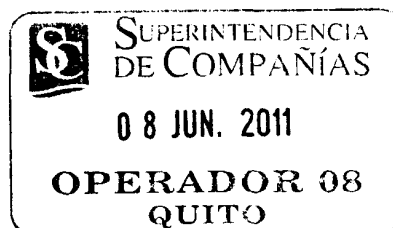
Paralelamente con la resolución N° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías debo indicar:

1.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás.

He comprobado que los administradores se han enmarcado, dentro de las normas citadas y las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

2.- Procedimientos de control interno.

Los procedimientos de control interno de la Compañía permiten la conducción ordenada y eficiente de sus actividades, salvaguardando los activos y manteniendo con exactitud e integridad los registros contables y toda la información financiera al 31 de diciembre del 2010.



3.- Registros contables y legales.

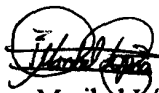
La contabilidad ha sido llevada de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados, y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes para el ejercicio fiscal 2010.

Las cifras presentadas al 31 de diciembre del 2010 coinciden con los registros contables de los libros de contabilidad de acuerdo a las recomendaciones técnicas pertinentes.

Debo manifestar además que he recibido toda la ayuda e información requerida de los señores administradores, facilitando mi labor de control y verificación en calidad de Comisario.

Concluyo que, en mi opinión; los Estados Financieros citados, reflejan razonablemente y significativamente la situación financiera de TRANSPORTE TERRESTRE DE TURISMO PEDREGALTOUR S.A. al 31 de diciembre del 2010.

Atentamente,



Ing. Maribel López

C.I. 171811223-6

